



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

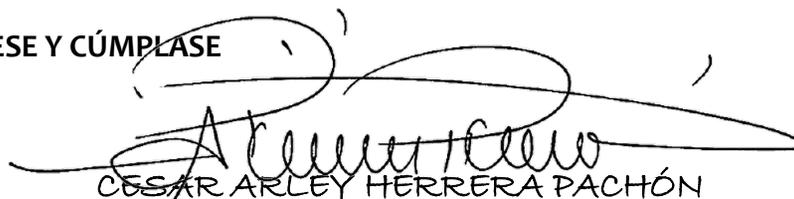
Radicado: 25-436-40-89-001-2021-00002-00
Demandante: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Demandados: Personas Indeterminas
Proceso: Titulación de Predios

Ingresan las diligencias con informe secretarial en el que se indica que la parte actora no ha dado cumplimiento a los requerimientos que se le hiciera mediante providencias del pasado 5 de agosto de 2021 (PDF08), el 15 de diciembre del mismo año (PDF21), y 3 de marzo del 2022 (PDF25).

Vistas las diligencias, se observa que la parte actora agrega la **Escritura Pública No. 78 del primero de marzo de 1925**, y los oficios por medio del cual, remite el documento público a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (PDF28-29), manifestando que los mismos se le remitieron con fecha 22 de abril de la presente anualidad. Sin embargo, dicho trámite no se encuentra debidamente acreditado, por cuanto no hay constancia de recibido o acuse de recibido por parte de la autoridad registral y tampoco constancia de envío y/o recibido de la Agencia Nacional de Tierras, haciéndose necesario **REQUERIR** a la parte actora, para que acredite el cumplimiento en los mismos términos de los numerales 3° y 4° del tanto del 5 de agosto de 2021 (PDF08).

Así mismo, como quiera que la Oficina de Planeación del Municipio de Manta allegó a las diligencias la respuesta que se le requiriera por auto del 15 de diciembre de 2021 (PDF21), se procede a **AGREGAR Y PONER** en conocimiento de las partes la respuesta vista a PDF26.

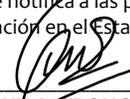
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 20 de mayo de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N 019


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO